



Municipalidad de los Amates

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.

Calle 15 de Septiembre, Los Amates, Izabal- PBX: (502) 7947-3455



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL, **CERTIFICA:** Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones Ordinarias, autorizada por la Contraloría General de Cuentas, con número de registro **RHM-Q18-001**, en el cual se encuentra asentada el **Acta 04-2022-CM** correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal, con fecha **veintiséis de enero del año dos mil veintidós**, en la que copiado el punto **quinto** literalmente dice:

QUINTO: De conformidad con la Agenda elaborada y para el efecto el señor Alcalde Municipal, somete a consideración y aprobación del pleno, en cumplimiento a lo que establece en el Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) es necesario crear la unidad especializada de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, para que los responsables de las unidades ejecutoras de programas y proyectos, cumplan con los objetivos y metas por medio de la utilización adecuada de los recursos asignados, aplicados con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad, para lo cual serán integradas por los Jefes de cada unidad de esta municipalidad. **CONSIDERANDO:** El Honorable Concejo Municipal, tomando en consideración la importancia que corresponde en el tema de actividades Administrativas y procedimientos dentro de la estructura organizacional de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, departamento de Izabal. **CONSIDERANDO:** La máxima autoridad de la entidad, a través de la unidad especializada, debe considerar para la evaluación de riesgos los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo a los requerimientos de los entes rectores de Planificación y de Finanzas Públicas del Estado, con base a lo que establece en los artículos, 3, 7, 33, 35, 40, 52, 53, 81 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, luego de una amplia deliberación el honorable Concejo Municipal, por unanimidad de votos. **ACUERDA:** I) **Aprobar, crear la Unidad Especializada de la Municipalidad de Los Amates, Izabal**, en cumplimiento del Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas con el objetivo de evaluar el Control Interno Municipal. II) **Nombrar e integrar las personas de la Unidad Especializada** de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, siendo las siguientes: **1)** Erick Waldemar Gómez Salguero, Concejal Primero; **2)** Arnoldo Xol Botzoc, Secretario Municipal; **3)** José Ariel Salazar Ramírez, Director de DAFIM; **4)** Juan Carlos Putul Cac, Director Municipal De Planificación; **5)** Abraham Lima Trabanino, Coordinador de Recursos Humanos; **6)** Yohanna Beatriz Aldana Sosa De Chinchilla, Gerente de IUSI; **7)** Marco Tulio Ramírez Estrada, Gerente Municipal; **8)** Miguel Antonio Meléndez Sintuj, Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública; **9)** Geovanny Francisco Ortiz Bardales, Juzgado de Asuntos Municipales; **10)** Edwin Omar Alvarez Enríquez, Gestor Social; **11)** Donni Edilberto Hernández, Encargado de Catastro; **12)** Santiago Ermitaño Velásquez Aguilar, Encargado de la Unidad de Personal Operativo; **13)** Sandra Lizet Pineda Martínez, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer; **14)** Sergio Alberto Morales Vargas, Encargado del Centro de Comercio, con el objetivo de evaluar los riesgos, objetivos estratégicos, operativos, información y de cumplimiento normativo, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), cumplir con las normas específicas establecidas en el SINACIG y otras funciones de conformidad con la normativa legal vigente. III) **Nombrar al señor José David Marroquín, como encargado de la Unidad Especializada** de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, con el objetivo de recopilar la información sobre el Control Interno Municipal, con enfoque de riesgos, de conformidad con lo establecido en el manual de Puestos y Funciones de esta municipalidad. IV) **Certifíquese, remítase a donde corresponde para efectos legales consiguientes.** Se tiene a la vista las firmas ilegibles del Concejo Municipal y los sellos correspondientes.

Y..., PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, A VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Arnoldo Xol Botzoc
Secretario Municipal



Visto Bueno.


Nery Randolph Cruz Pérez
Alcalde Municipal

